

SECRETARÍA. -

Pasa a Despacho el presente proceso, para los fines pertinentes.
Sírvese proveer. Cartago, Valle, Septiembre 6 de 2023.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL** promovido por **ALVENY DE
JESUS CARDONA** contra **DUDLEY YAMID VALDES Y
OTROS**

Radicación: 76-147-40-03-001-2022-00027-00

Auto: **1443**

Luego de revisado el expediente, esta sede judicial advierte que por medio del Auto número 493 dictado el 17 de abril de 2023 se fijó el día 7 de septiembre de 2023 a fin de llevar a cabo audiencia inicial. No obstante, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo esta diligencia, en virtud a reorganización de la agenda del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

Primero. - APLAZAR LA AUDIENCIA INICIAL que fue programada para el día 7 de septiembre de 2023, por lo expuesto ut-supra.

Segundo. - Para efectos del adelantamiento de la "AUDIENCIA INICIAL" dentro del presente proceso conforme lo previsto en el art. 372 del C. G. del P., se fija como nueva fecha, la hora judicial de las NUEVE (09) DE LA MAÑANA del día VEINTIUNO (21) del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

A.p.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Cartago - Valle, <u>7 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.	
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario	

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f1596826341e50e06b628886934e939b53fe16512caa4ad707a7af78b58672**

Documento generado en 06/09/2023 01:54:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>